



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de julio de 2013
No. 17

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PEREZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 170 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL, DESDE LA FECHA DE SU SOLICITUD Y POR EL TERMINO QUE DURE SU DESEMPEÑO EN LA FUNCION PUBLICA, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO FLORENCIO MARTINEZ ACOSTA, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA, PARA DESEMPEÑAR LA FUNCION NOTARIAL DURANTE EL TERMINO DE LA LICENCIA CONCEDIDA AL NOTARIO TITULAR.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3240 y 3241.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 15, 19 FRACCIÓN XVIII, 38 TER FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN VIII y 31 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se designó al Licenciado Armando Garduño Pérez, Notario Titular de la Notaría Pública Número 170 del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, México.

Que el Licenciado Armando Garduño Pérez, viene desempeñando el cargo de Notario Titular en la Notaría citada, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

Que el cinco de julio de dos mil trece, el Licenciado Armando Garduño Pérez, Notario Público Número 170 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública.

Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la Notaría de referencia.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI de la Ley del Notariado del Estado de México y 31 de su Reglamento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se concede al Licenciado Armando Garduño Pérez, Notario Titular de la Notaría Pública Número 170 del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, México, licencia para separarse de la función notarial, desde la fecha de su solicitud y por el término que dure su desempeño en la función pública.

SEGUNDO: Se nombra al Licenciado Florencio Martínez Acosta, Notario Interino de la Notaría Pública Número 170 del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al Notario Titular.

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo al Notario Titular, Licenciado Armando Garduño Pérez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo al Licenciado Florencio Martínez Acosta, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140 fracción I de la vigente Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como Notario, debe otorgar al Colegio de Notarios de la Entidad, depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por setecientos cincuenta días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la Notaría y acreditar su cumplimiento ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Notifíquese el presente Acuerdo al Licenciado Florencio Martínez Acosta, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 30 días del mes de julio de dos mil trece.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RÚBRICA).**

**SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

**CONSEJERA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**MTRO. EFRÉN ROJAS DÁVILA
(RÚBRICA).**

**DRA. LUZ MARÍA ZARZA DELGADO
(RÚBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Expediente: 44/47/13, MISAEL ARCE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Guelatao Núm. 9, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 35.00 m y colinda con Manuel Morón Poucel, al sur: mide 36.00 m y colinda con Ascención Arce Gómez, al oriente: mide 18.00 m y colinda con calle San Pablo Guelatao, al poniente: mide 13.00 m y colinda con terreno baldío y barranco. Superficie aproximada de: 620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 45/48/13, FELIPA DEMETRIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21, manzana 22 San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 20.00 m y colinda con Modesta García Beltrán, al oriente: mide 20.00 m y colinda con Josefina

Toribio Cruz, al poniente: mide 20.00 m y colinda con Josefina Toribio Cruz. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 42/45/13, BENIGNA SOTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 18, manzana 22, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 14.67 m y colinda con arroyo, al oriente: mide en tres líneas, la primera de 4.16 m, la segunda de 11.34 m y la tercera de 2.80 m y ambas líneas colindan con la Sra. Cristina Victoriano, al poniente. mide 16.50 m ambas y colinda con lote 17. Superficie aproximada de 249.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 43/46/13, MA. LUISA ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en lote 07, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.80 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide en tres líneas, la primera de 17.91 m, la segunda de 1.24 m y la tercera de 10.91 m y ambas líneas colindan con lote 6, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 6.09 m y la segunda de 0.73 centímetros y ambas colindan con restricción del arroyo, al poniente: mide 5.73 m y colinda con Plaza Principal. Superficie aproximada de 178.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 46/49/13, FELIPA SOTELO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21, manzana 22, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 m y colinda con lote 22, al sur: mide 13.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 17.00 m y colinda con lote 20, al poniente: mide 16.50 m y colinda con lote 13. Superficie aproximada de 217.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S

Exp. 16565/13, YOLANDA GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Endeta", ubicado en la Comunidad de San Bartolo, 1ª. Sección, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 30.00 m colinda con Paula Ramírez Campos, al sur: mide 40.00 m colinda con Felisa Mariano Ramírez, al oriente: mide 15.23 m colinda con Gabriel Ambrosio Gómez Jiménez, al poniente: mide 19.80 m colinda con Gabriel Roque Ramírez. Superficie aproximada de 560.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16564/13, YOLANDA GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Endeta", ubicado en la Comunidad de San Bartolo 1ª. Sección, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 57.20 m colinda con Eugenio Vidal Roque, Agapito Salvador Arias y Alejandro Mejía Carranza, al sur: mide 57.35 m colinda con Felisa Mariano Ramírez, al oriente: mide 12.60 m colinda con carretera Toluca-Valle, al poniente: mide 15.23 m colinda con Yolanda Gómez Jiménez. Superficie aproximada de 934.77 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16566/13, CESAR GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Jacal, en el Centro, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 22.72 m colinda con Guadalupe Salgado V., al sur: mide 22.10 m colinda con Gabriel Fabila González, al oriente: mide 16.00 m colinda con calle camino al Jacal, al poniente: mide 16.82 m colinda con María de la Paz. Superficie aproximada de 368.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16567/13, ALFREDO MARIANO AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Bodeje", ubicado en la Comunidad de San Sebastián Chico 2ª. Sección, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 18.50 m colinda con Julio Emeterio Castillo, al sur: mide 15.00 m colinda con Manuel García Sánchez, al oriente: mide en 2 líneas. 1ª. 13.50 m colinda con caño de riego, 2ª. 40.50 m colinda con caño de riego, al poniente: mide 44.90 m colinda con calle de acceso. Superficie aproximada de 871.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16568/13, GIL EMBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, Colonia Centro, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 19.00 m colinda con propiedad privada, al sur: mide 22.50 m colinda con Crecencio Jordán García, al oriente: mide 18.00 m colinda con Crecencio Jordán García, al poniente: mide 17.00 m colinda con Rastro Municipal y Candelario García de la Cruz. Superficie aproximada de 357.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.